

**EXAMEN ESPECIAL EVALUACIONES DEL CUMPLIMIENTO DE
RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES DE LOS ORGANISMOS SUPERIORES DE
ELECGALÁPAGOS S.A.**

CAPITULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

MOTIVO DEL EXAMEN

El Examen Especial Evaluaciones del Cumplimiento de Recomendaciones y Resoluciones de los Organismos Superiores, se realizó en cumplimiento al Plan Anual de Control 2011, de la Unidad de Auditoría Interna de ELECGALÁPAGOS S.A., de conformidad a la orden de trabajo 05-AI-2011; de diciembre 05 de 2011, por el período comprendido entre enero 01 a diciembre 31 de 2010.

OBJETIVOS DEL EXAMEN:

- Verificar el grado de cumplimiento de las resoluciones del Directorio, Junta de Accionistas, recomendaciones de Comisario, Auditoría Interna y Auditoría Externa.
- Orientar a la administración, mediante comentarios de estado de cumplimiento, sobre las acciones que deben emprenderse para el logro de mejores resultados.
- Identificar el área responsable del cumplimiento de la resolución o recomendación, y brindar la asesoría indicada para que se dé cumplimiento.

ALCANCE DEL EXAMEN

Las resoluciones de la Junta de Accionistas y Directorio, constituyen por una parte, la determinación de políticas que debe cumplir el Administrador de la empresa en un plazo determinado, y son acciones a ejecutarse, para mejorar la gestión empresarial. Por lo que es preciso efectuar periódicos seguimientos para comprobar su grado de cumplimiento; cubrirá el período correspondiente del 01 de enero a diciembre 31 de 2010.

BASE LEGAL

La Empresa está regulada por la Constitución Política de la Republica del Ecuador, Ley de Compañías, Código de Comercio, Ley de Régimen del Sector Eléctrico, Código Civil y Legislación Conexa, y por sus Estatutos Sociales.

Disposiciones Legales aplicables:

- Ley de Régimen del Sector Eléctrico
- Normativa interna emitida a través de resoluciones, reglamentos, instructivos y normas legales aplicables.
- Sistema Uniforme de Cuentas para organismos del Sector Eléctrico-SUCOSE.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Nivel Directivo: Junta General de Accionistas

Directorio

Nivel Ejecutivo: Presidente Ejecutivo

Nivel Asesor: Asesor Legal

Nivel de Control: Auditoría Interna

Comisarios

Nivel Operativo: Dirección Administrativa-Financiera

Dirección Comercial

Dirección Técnica

Nivel de Apoyo: Secretaria Ejecutiva

Jefe de Informática y Telecomunicaciones

Jefe de RR.HH. y Seguridad Industrial

Técnico Ambiental

Jefe de Mantenimiento

Jefe de Agencia

Jefe de subagencia

FUNCIONARIOS RELACIONADOS

La nómina de los funcionarios relacionados

No.	Funcionarios	Cargo	F. Ingreso	Fecha Salida
1	José Moscoso Arteaga	Presidente Ejecutivo	03/06/2010	continúa
2	Aníbal Alarcón Flores	Director Administrativo- Financiero	02/07/2007	continúa
3	Wilmer Heras Padilla	Asistente Técnico	29/08/2011	02/10/2011
		Director Técnico	03/10/2011	continúa
4	Marco Espinosa Dota	Asesor Legal	01/07/2010	continúa
5	Paulina Estévez Moncayo	Contadora General	15/10/1984	continúa
6	Jinsop Mora Buenaño	Jefe de Recursos Humanos	01/03/2000	continúa
7	Sharon Torres Chica	Directora Comercial	16/10/2008	continúa
8	Milton Aguas Flores	Jefe Informática	01/09/2008	continúa
9	Marcos Toscano Pallo	Gestor Ambiental	06/09/2008	continúa
10	César Patiño Román	Asistente Técnico	01/09/2008	06/02/2011
		Director Técnico (e)	11/04/2011	30/06/2011
		Jefe de Planificación	01/08/2011	continúa

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Seguimiento al Cumplimiento de las Resoluciones y Recomendaciones de Exámenes anteriores año 2006-2007.

Como resultado de este examen especial de las evaluaciones del cumplimiento de recomendaciones y resoluciones de los organismos superiores, relacionados con el informe de los años 2006-2007, se constató que de las 28 resoluciones y/o recomendaciones formuladas, se encuentran: 11 cumplidas, 04 no cumplidas, 07 parcialmente cumplidas, 06 en proceso.

No.	Detalle	Cumplidas	No Cumplidas	Parcialment e Cumplidas	En Proceso	Total
1	Resoluciones de Directorio	3	2	0	0	5
2	Comisario	7	1	2	1	11
3	Auditoría Externa	1	1	5	5	12
	TOTAL	10	4	7	6	28

Seguimiento a las Evaluaciones de Recomendaciones Año 2009

Realizada la verificación de las 98 resoluciones y recomendaciones que quedaron pendientes de cumplimiento y seguimiento de recomendaciones que ésta área realizó: 36 corresponden al Directorio, 06 a la Junta General de Accionistas, 13 corresponden al Comisario, y 43 a Auditoría Externa.

No.	Detalle	Cumplidas	No Cumplidas	Parcialmente Cumplidas	En Proceso	TOTAL
1	Resoluciones del Directorio	26	2	4	4	36
2	Junta General de Accionistas	5	0	1	0	6
3	Comisario	9	0	2	2	13
4	Auditoría Externa	25	2	0	16	43
	TOTAL	65	4	7	22	98

Evaluación de Recomendaciones Año 2010

De la verificación de las resoluciones y recomendaciones en el periodo sujeto a examen corresponden: 65 al Directorio, 24 a la Junta General de Accionistas, 03 al Comisario y 21 Auditoría Externa.

1. De las 65 resoluciones del Directorio en el año 2010, 54 no son susceptible de seguimiento porque corresponden a: actos administrativos del directorio informes de actividades desarrolladas, entre otras y 11 resoluciones se realizaron el seguimiento de las cuales existen 04 ítems, encontrándose todas cumplidas.
2. De las 24 Resoluciones de Junta General de Accionistas en el año 2010, 21 resoluciones no son susceptible de seguimiento y 03 resoluciones se realizaron el seguimiento. De las cuales todas se encuentran.
3. De las 03 recomendaciones del Informe de Comisario, todas se encuentran cumplidas.
4. De las 21 recomendaciones de Auditoría Externa existen 10 en proceso, 02 no cumplidas, 07 en proceso y 02 parcialmente cumplida.

No.	DETALLE	Cumplidas	No Cumplidas	En Proceso	No Aplicable	Total
1	Resoluciones de Directorio	15				15
2	Junta General de Accionistas	3				3
3	Comisarios	3				3
4	Auditoría Externa	10	2	7	2	21
	TOTAL	31	2	7	2	42

A continuación, se detallan las Recomendaciones y Situación Actual del estado en que se encuentran las resoluciones y recomendaciones:

Resoluciones del Directorio

1. Resolución **No.ADO-002-2010 del 25 de enero de 2010**, el directorio avoca conocimiento del oficio N° 034-EEPG-PE-2010, presentado por el Presidente Ejecutivo de la empresa, en el que se anexa copia de las actas de compromiso, para el Cumplimiento de Obligaciones preestablecidas en el Tercer Contrato Colectivo, firmada el 01 de julio de 2009 y Acta Transaccional del 15 de diciembre de 2009, suscrita entre los representantes del Comité de Empresa y la Administración. Así como el informe presentado por el Asesor Legal de la empresa, lo cual por unanimidad resuelve:

- a) Ratificar los términos del Acta Transaccional Modificatoria del Tercer Contrato Colectivo, entre ELECGÁLAPAGOS S.A. y el Comité de Empresa del 15 de diciembre del año 2008.

SITUACIÓN ACTUAL: Resolución Cumplida.- De lo que el departamento de Asesoría Legal conoce es que, en la administración anterior se suscribió un Acta, cuyo compromiso nunca fue cumplido por esa administración.

2. Resolución **No.D-005-2010 del 18 de marzo de 2010**, el directorio avoca conocimiento del documento denominado "Plan Estratégico periodo 2006-2010" y por unanimidad resuelve disponer al Presidente Ejecutivo, presentar en una próxima sesión de Directorio, un cronograma de elaboración del Plan Estratégico del periodo 2010-2020; con los lineamientos generales de su contenido.

SITUACIÓN ACTUAL: Resolución Cumplida.- El directorio aprobó el Plan Estratégico con resolución N° 042-D-2011; a la fecha está en aplicación en las distintas áreas de la empresa.

3. Resolución **No. D-006-2010 del 18 de marzo de 2010**, el directorio avoca conocimiento del oficio No. 124-EEPG-PE-2010 del Presidente Ejecutivo, en el cual se presenta el informe relacionado con el estado actual de la empresa en el área financiera, comercial, técnica y administrativa, y por unanimidad resuelve:

- b. Disponer que dentro del Plan operativo Anual, cuando se presenten recomendaciones, estas deberán ser apropiadamente cuantificadas en el aspecto

técnico, valoradas en el aspecto económico, con sus respectivos programas de ejecución; flujo de recursos económicos y fuentes de financiamiento, según corresponda.

SITUACIÓN ACTUAL: Resolución Cumplida.- Se presentó el Plan operativo 2011, ejecutándose durante el ejercicio fiscal con las observaciones emitidas por el Directorio.

- c. Disponer al Presidente Ejecutivo, presente un informe evaluativo sobre la ejecución del convenio suscrito con TERMOPICHINCHA.

SITUACIÓN ACTUAL: Resolución Cumplida.- Se dio por terminado el convenio con TERMOPICHINCHA, a la fecha se está pagando de manera mensual, los valores facturados por servicios recibidos.

4. Resolución **No.D-010-2010 del 20 de abril de 2010**, el directorio avoca conocimiento del oficio No.261-EEPG-PE-2010, en el cual se presenta el detalle del cumplimiento de resoluciones adoptadas en la sesión de Directorio del 18 de marzo de 2010, y por unanimidad resuelve:

- a) Disponer al Presidente Ejecutivo, presentar para la próxima reunión de Directorio, un informe completo relacionado con el cumplimiento de las resoluciones de Directorio adoptadas en el periodo 2008 a marzo 2010.

SITUACIÓN ACTUAL: Resolución Cumplida.- Se presenta el informe de cumplimiento mensualmente, con el respectivo estado.

5. Resolución **No.D-012-2010 del 20 de abril de 2010**, el directorio avoca conocimiento del oficio 262-EEPG-PE-2010, en el cual se presenta el informe ampliatorio de la administración sobre el estado actual de la empresa en el área financiera, comercial, técnica y administrativa, y por unanimidad resuelve:

- a) Disponer al Presidente Ejecutivo que, en forma inmediata realice las acciones necesarias para que la empresa pueda recuperar de la Aseguradora, los valores por siniestros presentados en sus unidades de generación; y además, que presente un informe en la próxima sesión de Directorio.

SITUACION ACTUAL: Resolución Cumplida

- b) Disponer al Presidente Ejecutivo, presentar los informes justificativos sobre el incumplimiento a la resolución de Directorio No.ADE3-020-2008, relacionada con la adquisición de tanqueros para el transporte de combustible.

SITUACION ACTUAL: Resolución Cumplida.- Se justifico el cambio de asignación de tanqueros, por cuanto la demanda de combustible es superior en la Isla Santa Cruz, por eso se gestionó el de mayor capacidad para esa isla.

- 6. Resolución No. **D-013-2010 del 20 de abril de 2010.** El directorio avoca conocimiento del oficio No. 260.EEPG-PE-2010, relacionado con el informe evaluativo de la ejecución del convenio suscrito entre ELECGALÁPAGOS S.A. y CELEC-TERMOPICHINCHA, y por unanimidad resuelve:

- a) Diferir la resolución sobre el aval solicitado por el Presidente Ejecutivo y disponer que presente un informe jurídico sobre el Adendum al Convenio de Cooperación interinstitucional, suscrito con CELEC-TERMOPICHINCHA.

SITUACIÓN ACTUAL: Resolución Cumplida.- El ex asesor legal de la empresa presentó su informe, sin embargo, el Adendum al convenio nunca se firmó, debido a que no tenía los sustentos legales necesarios.

- b) Sobre la base de la recomendación del Presidente Ejecutivo, dispone se presente un análisis técnico-económico comparativo, entre la cooperación interinstitucional con CELEC-TERMOPICHINCHA; y la prestación de servicios de IIASA CATERPILLAR.

SITUACIÓN ACTUAL: Resolución Cumplida.- Esto fue subsanado con la firma de un acuerdo de pago por todos los trabajos realizados por esta entidad, lo cual se firmó hace un par de meses.

7. Resolución **No.D-017-2010 del mayo 06 de 2010**. El directorio avoca conocimiento del oficio No. 278-EEPG-PE-2010, mediante el cual se informa respecto del cumplimiento de resoluciones adoptadas en la sesión de directorio celebrada el 20 de abril de 2010. Resolviendo por unanimidad lo siguiente:

- a) Disponer a la Auditora Interna, realice un examen especial a los procesos de reclamación de siniestros que se encuentran pendientes de solución.

SITUACION ACTUAL: Resolución Cumplida.- Con resolución No.D-63-2010 fue aprobado el informe.

- b) Solicitar al Presidente Ejecutivo, un informe de optimización en la utilización de los tanqueros de la empresa, con los sustentos técnicos, económicos y legales.

SITUACIÓN ACTUAL: Resolución Cumplida.- Sobre la optimización del uso de los tanqueros, cuya finalidad es dar una mejor utilización a estos vehículos. Conociendo el mayor trabajo en transporte de combustible en Santa Cruz, el año anterior se reubicaron los tanqueros de Santa Cruz y San Cristóbal (Fueron intercambiados de isla).

8. Resolución **No.D-030-2010 del 19 de mayo de 2010**. El directorio avoca conocimiento del oficio No.002-ALE-EEPG-2010, suscrito por el Asesor Legal de la empresa, así como los documentos anexos relacionados con el Adendum al Convenio de Cooperación Interinstitucional, suscrito entre CELE-TERMOPICHINCHA y ELECGALÁPAGOS S.A., y por unanimidad resuelve:

Disponer al Presidente Ejecutivo, realizar la consulta a la Subsecretaria Jurídica del MEER, en su calidad de accionista mayoritario de la empresa, sobre la validez jurídica del Adendum al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre CELEC-TERMOPICHINCHA y ELECGALÁPAGOS S.A., adjuntando el informe del Asesor Legal de la empresa, contenido en oficio antes referido.

SITUACIÓN ACTUAL: Recomendación Cumplida.- Se conoce que fue realizada la consulta respectiva, siendo el criterio de la Asesoría Jurídica del MEER, que como

conclusión es necesario pagar las obligaciones contraídas a través de un convenio de pago. Dicho convenio fue suscrito con fecha 01 de septiembre de 2011.

9. Resolución No.036-2010 del 12 de agosto de 2010. El directorio avoca conocimiento del oficio No.459.EEPG-PR-2010, del Presidente Ejecutivo, en el cual se presenta un informe de análisis de la situación energética de las islas, problemas y posibles soluciones, lo cual por unanimidad resuelve:

b) Disponer al Presidente Ejecutivo, remita al Dr. Miguel Calahorrano, Ministro de Electricidad y Energía Renovable, una comunicación a la que se adjunte el informe de análisis de la situación energética de las islas, con una propuesta de acción técnico jurídica, para superar los riesgos de desabastecimiento de energía eléctrica; en un corto plazo.

SITUACIÓN ACTUAL: Resolución Cumplida.- Se tomaron acciones encaminadas a la necesidad de adoptar medidas de solución al problema energético en Santa Cruz, con la puesta en marcha de un nuevo grupo electrógeno.

10. Resolución No. D-037-2010 del 12 de agosto de 2010. El directorio avoca conocimiento del Plan Estratégico 2010-2020, presentado por el Presidente Ejecutivo, resolviendo por unanimidad lo siguiente:

a) Disponer al Presidente Ejecutivo, realice la revisión y socialización del Plan Estratégico 2010-2020, en los distintos niveles de la empresa, considerando las directrices emanadas por el Directorio en la reunión del 20 de abril de 2010, e incluya las observaciones realizadas en esta sesión y las que se generen durante el proceso; recomendando que para el efecto se cuente con el concurso de un facilitador externo.

SITUACIÓN ACTUAL: resolución Cumplida.- El Directorio aprobó el Plan Estratégico con resolución No.042-D-2011, a la fecha se está aplicando en las distintas áreas de la empresa.

11. Resolución No. 041-2010 del 12 de agosto de 201. El directorio avoca conocimiento del oficio No.492-EEPG-PE-2010, relacionado con el pedido de autorización del Presidente Ejecutivo, para invertir en la banca o financieras del Estado, los recursos económicos destinados al financiamiento de proyectos contemplados en el Mandato Constituyente No.9, y por unanimidad resuelve:

- . Disponer al Presidente Ejecutivo, presente el informe legal respaldando la pertinencia del pedido; y la necesidad del pronunciamiento del Directorio.

SITUACIÓN ACTUAL: Resolución Cumplida.- En sesión de Directorio del 3 de marzo de 2011, el suscrito presentó el informe de cumplimiento de resoluciones en el que se dio a conocer que en vista que se había iniciado el proceso de contratación para la construcción de los sistemas de almacenamiento de combustible, ya no se podrían realizar las inversiones en la banca o financieras del país con los fondos entregados a través del mandato 9. Al haberse iniciado el proceso de contratación, se comprometía valores, por lo cual se dejó sin efecto la intención de invertir los fondos. Para el efecto se emitió la Resolución N.D-001-2011, en la que se da por conocido el informe sin que el Directorio se haya pronunciado en contrario a lo indicado.

Junta General de Accionistas

1. Resolución **No.D-005-2010 del 18 de marzo de 2010.** El directorio avoca conocimiento del documento denominado “Plan Estratégico periodo 2006-2010” y por unanimidad resuelve, disponer al Presidente Ejecutivo presentar en una próxima sesión de Directorio, un cronograma de elaboración del Plan Estratégico del periodo 2010-2020, con los lineamientos generales de su contenido.

SITUACION ACTUAL: Resolución Cumplida.- El Directorio aprobó el Plan estratégico para el período 2011-2020, mediante Resolución No.D-04202011, a la fecha se ejecuta.

2. Resolución **No. 017-JGEA-2010 del 24 de septiembre de 2010**. La Junta General de Accionista resuelve que, el Presidente Ejecutivo se integrará a la póliza de vida y accidentes personales que ampara a los servidores y obreros de la empresa, en las condiciones determinadas en la póliza. La presente resolución entrará en vigencia desde el mes de septiembre del presente año.

SITUACIÓN ACTUAL: Recomendación Cumplida.- Se conoce que el departamento de Recursos Humanos, realizó el trámite respectivo e incorporó al Presidente Ejecutivo, así como al personal de libre nombramiento y remoción.

3. Resolución **No.024-JGEA-2010 del 16 de diciembre de 2010**. La Junta General de Accionistas, con base en la recomendación del Directorio, emitida mediante resolución No.D-64-2010, del 03 de diciembre de 2010, autoriza al Presidente Ejecutivo de ELEGALÁPAGOS S.A., suscribir el Acta Transaccional de Negociación del tercer Contrato Colectivo, previo cumplimiento de los trámites de Ley.

SITUACIÓN ACTUAL: Recomendación Cumplida.- El 18 de enero de 2012 se firmó el Acta Transaccional.

Recomendaciones de Comisario

Nota 6. Inventarios

Recomendación No.- 1: Que la Presidencia Ejecutiva, incluya una partida presupuestaria en el presupuesto del presente año, para un puesto de auxiliar de inventarios, con el objeto de mantener controles sobre el movimiento de inventarios.

SITUACIÓN ACTUAL: Resolución cumplida.- El Directorio aprobó la vacante de auxiliar de bodega, dentro de la Partida Presupuestaria.

Nota 7. Otros Activos No Corrientes: Cuentas 1.6.8 Y 1.8.4

Recomendación No.- 2: Que la Presidencia Ejecutiva, siga gestionando para que sea transferido a propiedad de la empresa los bienes, en el Proyecto Integral de Infraestructura para la Sostenibilidad de la Isla Floreana.

SITUACIÓN ACTUAL: Recomendación Cumplida.- El 10 de agosto del año 2010, se firmó con la Junta Parroquial de Floreana el Convenio de Comodato de Transferencia del Sistema Fotovoltaico de Generación de Energía Eléctrica para el Mantenimiento, Operación y Comercialización del Proyecto Integral de Infraestructura para la Sostenibilidad de la Isla Floreana.

Nota 14. Aportes Futura Capitalización, Cuenta 3.1.1.

Recomendación No.- 3: Que la Presidencia Ejecutiva, instruya al Director Administrativo Financiero, para que a la brevedad posible se efectúe la conciliación de cuentas con los accionistas.

SITUACIÓN ACTUAL: Resolución Cumplida.- Se encuentran conciliados los aportes al 30 noviembre del 2011.

Recomendaciones de Auditoría Externa

1. Cuentas por Cobrar Consumidores

La Empresa al 31 de diciembre del 2010, registra el valor de US \$ 362.535,06 como Cuentas por Cobrar Consumidores, saldo que no se encuentra respaldado con un acta de conciliación entre el Departamento Comercial y Contabilidad.

Recomendación No.- 1: A la Dirección Comercial, conjuntamente con Contabilidad, deberán adoptar como política de control interno, efectuar la conciliación de valores emitidos por el Departamento Comercial, así como los valores registrados contablemente, los cuales estarán reflejados en un acta debidamente legalizada por las partes, este documento servirá como sustento de la cuenta por cobrar consumidores.

SITUACIÓN ACTUAL: Recomendación No Cumplida.- No se ha procedido a realizar acta alguna, que concilie información entre el departamento comercial y financiero.

2. Crecimiento de Cartera

De la revisión a la cartera de Cuentas por Cobrar Consumidores, se ha comprobado que en el año 2010, se produjo el incremento de US \$ 51.933,50, debido principalmente al incremento de cartera de abonados en la Isla Santa Cruz.

Recomendación No.-2: A la Dirección Comercial, mantener una constante supervisión de la evolución de la cartera de la Empresa, y en caso de determinar incrementos de la morosidad de clientes, se procede a aplicar procedimientos alternativos tendentes a reducir la cartera vencida.

SITUACIÓN ACTUAL.- Recomendación Cumplida.- La cartera vencida de mayor relevancia se presentó en la agencia eléctrica Santa Cruz, la misma que en su mayoría era de la institución Municipio de Santa Cruz, por lo cual se llegó a un acuerdo, para cuyo efecto se firmó un Convenio de Pago en el mes de octubre de 2011, a la fecha se encuentran al día en el cumplimiento del mismo.

3. Cuentas por Cobrar Empleados

De la revisión a los estados de cuentas de los empleados que han solicitado préstamos a la Empresa, determinamos una diferencia de US \$ 600,00 del trabajador Estévez Moncayo Paulina, entre el estado de cuenta que maneja Recursos Humanos, para el control de los préstamos y registros contables.

Recomendación No.- 3: A la Jefatura Financiera, solicitar periódicamente a Recursos Humanos los estados de cuentas de algunos trabajadores, solicitud que se realizará en base a muestras de los préstamos realizados, a fin de cruzar con los valores entregados en calidad de préstamos. Así como los valores descontados, a fin de mantener saldos por cobrar actualizados por cada trabajador. Además, contabilidad deberá analizar la diferencia presentada a fin de realizar el ajuste correspondiente.

SITUACIÓN ACTUAL: Resolución Cumplida.- De forma aleatoria la Contadora General y el suscrito verificamos los saldos.

4. Diferencia de Inventarios

De la revisión efectuada a la Cuenta de Inventarios, se ha observado que existen diferencias entre los reportes de movimientos de materiales existentes en las Bodegas proporcionados por los Bodegueros y los registros contables; lo cual origina que los datos registrados no tengan los respaldos confiables de los datos contabilizados.

Recomendación No.- 4: Los encargados de las Bodegas, conjuntamente con la Contadora, deberán efectuar el análisis respectivo de las diferencias presentadas, para lo cual, realizarán el cruce de valores con los comprobantes y demás documentos que soportan las transacciones efectuadas en las bodegas. Determinados los resultados y de ser el caso, procederán a efectuar los ajustes respectivos, a fin de que los reportes emitidos por Bodega, mantengan saldos conciliados con los registros contables.

SITUACIÓN ACTUAL: Resolución en Proceso.- En la constatación física de inventario de diciembre se realizará el cruce de cuentas.

5. Visita a la Bodega de San Cristóbal

De la visita efectuada a la bodega de San Cristóbal observamos que:

- Falta espacio físico para el almacenamiento de los materiales.
- No se deja evidencia del inventario físico realizado, mediante el registro de tarjetas de inventarios.
- Existen materiales que no tienen movimiento y que se encuentran ocupando espacio físico, sin que se los haya retirado para darlos de baja.
- Las condiciones físicas de la bodega no son las más adecuadas, por cuanto existe deterioro en los tumbados, ya que se observan goteras que provocan filtraciones de agua; lo cual hace que algunos materiales se dañen o deterioren.

Recomendación No.- 5: A la Administración de la Empresa, considere la posibilidad de ampliar el espacio físico de la bodega, la misma que deberá ser acondicionado para que los materiales que se encuentran en las bodegas, se ubiquen en perchas y que se clasifiquen e identifiquen con tarjetas de inventarios con los respectivos códigos y descripciones de los bienes, lo cual permitirá mantener los materiales de manera óptima.

.SITUACIÓN ACTUAL Recomendación en Proceso.- Se ha contratado el estudio y permitirá la construcción en el último trimestre del año.

6. Kardex de Bodegas Valorados

En los kardex de bodega y listados emitidos por el sistema de bodega, se presentan los ítems valorados, de igual manera los bodegueros emiten reportes de las existencias tanto en cantidad como en costos unitarios y costos totales. Procedimiento que se contraponen con las políticas de control interno, considerando que la valoración de los materiales es información restringida para los bodegueros, lo cual constituye un riesgo de la integridad de los materiales de bodega; especialmente de los que representen precios significativos.

Recomendación No.- 6 Sistema que deberá ver la posibilidad que los reportes realizados por los bodegueros, sean emitidos únicamente en cantidades y que no consten los precios, ya que la única área que debería disponer de esta información, es la Financiera-Contable; mientras que bodegas deberían dar sólo información en cantidades por cada ítem.

SITUACIÓN ACTUAL: Resolución en Proceso.- Se solicitó mediante oficio 004-DAF-2012, a los señores de Protelcotelsa remita un informe técnico de la factibilidad que el sistema Olimpo pueda operar conforme a la recomendación dada por Auditoría Externa.

7. Inventarios para la Baja

Se registra en la cuenta de Inventarios, el valor de US \$ 64.785,11 como bodegas para la baja, valor que deberá ser considerado para proceder al remate de los materiales, con lo cual la cuenta de inventarios reflejará el saldo real de existencias físicas utilizables.

Recomendación No.- 7: A la Jefatura de Finanzas conjuntamente con los bodegueros, procedan a efectuar un análisis de cada ítem de los valores registrados bajo el concepto de Bodegas para la Baja, a fin de determinar los materiales que deben darse como tal, es decir, determinados los bienes a darse de baja, proceder a convocar a la venta o remate, considerando los procedimientos establecidos por la empresa para este proceso.

SITUACIÓN ACTUAL: Resolución Cumplida.- Se determinó el proceso de baja inicial, que próximamente iniciará un nuevo proceso de enajenación.

8. Activos Fijos

Activos Depreciados en Más

En el anexo de los activos fijos, observamos que existen activos que fueron depreciados, en más, que su costo histórico por un valor aproximado de \$31.794,54 USD, lo cual demuestra la existencia de algunos activos que pueden estar deteriorados. Además, no se estén presentando saldos reales en las cuentas del costo del Activo Fijo, así como de la Depreciación Acumulada.

Recomendación No.- 8

La Jefatura Financiera y Contabilidad, deberán proceder a realizar un análisis detallado de las cuentas que conforman el activo de la empresa, a fin de que se depuren cuentas mal registradas, se reemplacen activos obsoletos o deteriorados, como también, efectuar los ajustes de reversión; lo cual permitirá presentar saldos reales en los Estados Financieros.

SITUACIÓN ACTUAL: Resolución en Proceso.- Conjuntamente con el nuevo proceso de enajenación, se determinara que bienes están deteriorados u obsoletos, con lo cual se realizaran las reclasificaciones que correspondan.

9. Registro Obras en Construcción

Al 31 de diciembre del 2010, el saldo de la cuenta Obras en Construcción, fue de \$316.023,71 USD, cuenta que se encuentra sobrevalorada en el valor de US 188.582,05 por cuanto se registraron valores entregados para realizar estudios de proyectos de

biocombustibles en las Islas Floreana y San Cristóbal, por lo que este valor debe ser reclasificado a una cuenta de Otros Activos.- Estudios de Factibilidad y/o Diseño de Obras o Proyectos.

Recomendación No.- 9: A la Dirección Técnica de ElecGalápagos, proceda a entregar en forma oportuna la información relacionada con los estudios realizados y el estado en el que se encuentran los mismos. Esta información servirá de base para Contabilidad, a fin de proceder al registro contable en las cuentas respectivas.

SITUACIÓN ACTUAL: Resolución Cumplida.- Los estudios ejecutados en ese período, están liquidados técnica y contablemente.

10. Depósitos en Garantía

En la cuenta No.- 249.06.02 Depósitos en Garantía por Consumo, se registró al 31 de diciembre de 2010, el valor de US \$ 346.123,66, saldo que no cuenta con un acta de conciliación de valores como respaldo del valor registrado contablemente.

Recomendación No.- 10

A la Dirección Comercial y Sistemas procedan a conciliar valores y en caso de existir diferencias, comunicar en forma oportuna a Contabilidad, con el propósito de proceder a efectuar las reclasificaciones o ajustes en el menor tiempo. Este mecanismo deberá ser adoptado por los departamentos mencionados, antes del cierre de balance, a fin de presentar los balances con valores debidamente conciliados.

SITUACIÓN ACTUAL.- Recomendación Parcialmente Cumplida.- Desde el mes de marzo 2012, un funcionario del departamento comercial y uno del departamento financiero se encuentran realizando las revisiones y conciliaciones de la información de Depósitos en Garantía. De igual forma hemos coordinado con el departamento de Sistemas, para corregir los errores presentados por el sistema comercial anterior, ELECFATUR, ya que el 99% de las diferencias encontradas fueron ejecutadas por el sistema. Esta acción no fue cumplida a tiempo y en razón de que el Departamento Comercial se encontraba en proceso de adaptación de la implementación del nuevo sistema comercial Sico, el cual ha generado una serie de novedades que se vienen solucionando paulatinamente, éstas y

las actividades rutinarias han impedido poder realizar las acciones tendientes a conciliar saldos.

11. Diferencias en Depósitos en Garantía

De los reportes entregados por el Departamento Comercial, relacionados con los depósitos en garantía, se ha comprobado que existen diferencias con los valores registrados contablemente.

Recomendación No.- 11: A la Dirección Comercial, efectuar el análisis de esta diferencia, y de ser factible, proceder a efectuar los ajustes respectivos.

SITUACIÓN ACTUAL.- Recomendación Parcialmente Cumplida.- Se coordinó con el departamento de Sistemas, para corregir los errores que se desprenden de la conciliación de saldos que se están encontrando en el análisis efectuado entre Comercial y Financiero, y que fueron generados por el sistema comercial anterior, ELECFATUR, ya que el 99% de las diferencias encontradas fueron ejecutadas por el sistema.

12. Cuentas por Pagar

Se ha observado que en esta cuenta, existe el valor de USD 154.238,02 no liquidado con el Ex fondo de Solidaridad, desde el año 2009 que corresponde al valor por concepto de Déficit Operacional de Generación, correspondiente a los meses de julio a noviembre del 2008.

Recomendación No.- 12: A la Administración de la Empresa, efectuar las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, con la finalidad de sanear esta Cuenta, que corresponden a valores por liquidar con una institución que fue liquidada.

SITUACIÓN ACTUAL: Resolución Cumplida.

13. Jubilación Patronal

El registro de los valores por concepto de Jubilación Patronal al 31 de diciembre del 2010, presenta una diferencia de USD \$ 35.713,95 entre los valores presentados por la firma logaritmo y los registros contables, diferencia que se presenta debido a que al registrar los montos resultantes del estudio actuarial, y que son los que debieron reflejar al cierre del ejercicio, no se consideraron los saldos que se mantenía en las cuentas, por tanto estos valores se encuentran registrados en las cuentas de provisión Jubilación Patronal.

Recomendación No.- 13: A la Jefatura Financiera y Contabilidad, procedan analizar la cuenta y a conciliar los valores con los informes de la firma Actuarial, a fin de que se efectúen los ajustes correspondientes en las cuentas; y se presenten saldos reales en los Estados Financieros.

SITUACIÓN ACTUAL: Resolución Cumplida.- Se realizaron los respectivos ajustes

14. Venta de Energía

Se ha determinado que existe una diferencia de USD 5.414,97 entre los resúmenes de facturación que se generan en la Dirección Comercial, cuyo resultado fue por USD \$2.934.570,85 al cual se adiciona el ajuste del Comprobante de Diario No.- 2725 por USD \$9.422,21 correspondiente al valor del importe de la Ley del Anciano, valores que frente al registro contable al 31 de diciembre del 2010, por un valor de USD 2.949.408,03 generan la diferencia mencionada.

Recomendación No.- 14: A la Dirección Comercial proceda a realizar el análisis respectivo de la diferencia anunciada, ya que los reportes y datos emitidos por esta Dirección, constituyen la fuente o sustento para el registro contable, por tanto la Administración de la Empresa deberá tomar como política, el efectuar conciliaciones de saldos mensuales entre los valores reportados por la Dirección Comercial y lo registrado contablemente.

SITUACIÓN ACTUAL: Recomendación No Cumplida.- Actualmente un funcionario del departamento comercial un funcionario del departamento comercial y uno del departamento financiero se encuentran realizando las revisiones y conciliaciones de la información de Depósitos en Garantía; una vez culminado dicho trabajo inmediatamente

continuarán con la conciliación de los saldos mensuales en los que existen novedades y que fueron generados por el sistema comercial anterior,. Trabajo que se ejecutará en el año 2012. ELECGALAPAGOS S.A. desde el 4 de septiembre de 2011 cuenta con un nuevo sistema comercial, denominado "SICO", donde hasta la presente fecha no se han observado novedades o incongruencias relacionadas con los valores registrados en los estadísticos (resúmenes de facturación).

15. Sistema Comercial

La Empresa cuenta con el Sistema ELECFACTUR, para realizar el control y registro de valores a ser facturados y cobrados a los abonados, sistema que por el incremento de abonados por consumo de energía eléctrica, no abastece a los requerimientos para una óptima fluidez de información.

Recomendación No.- 15: A la administración analice la posibilidad de adquirir un nuevo programa comercial, que permita a la Empresa abastecer los requerimientos de información propios de ELECGALÁPAGOS S.A.

SITUACIÓN ACTUAL: Recomendación Cumplida.- Se adquirió el Sistema Comercial SICO que está en funcionamiento.

16. Presupuesto

De la información proporcionada por el área de Presupuesto, se ha determinado que existen diferencias entre los valores presentados como ejecutados y los reflejados en Balances al cierre del ejercicio económico.

Recomendación No.- 16: Al área de Presupuesto, previa a la realización del informe de la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico, efectuar la conciliación de valores entre presupuesto y los valores registrados contablemente, valores que constituyen lo realmente ejecutado, además, se deberá determinar la razón de las diferencias mencionadas.

SITUACIÓN ACTUAL: Recomendación en Proceso.- En la liquidación anual se aplicará la recomendación.

17. Presentación De Cuentas con Saldo Cero

Recomendación No.- 17: El área de Sistemas, deberá proceder a efectuar un programa en el cual se presenten tanto en el Balance General como en los anexos, únicamente las cuentas que han tenido movimiento en el año y aquellas que presenten saldos finales; y, se eliminen aquellas que no han tenido movimiento y que mantienen saldo cero.

SITUACIÓN ACTUAL: Situación Cumplida.- Se depuró el sistema de tal manera que se reflejen el Balance General únicamente cuentas con movimientos. Con la implementación del sistema SICO, se completo la depuración.

18. Observación Física de la Toma de Inventarios

No presenciamos la toma física de los inventarios de los materiales, repuestos y otros que se encuentran en las bodegas de la Empresa, debido a que la contratación como Auditores Externos se realizó en fecha posterior al cierre del ejercicio económico 2010.

Recomendación No.- 18: A la administración de la Empresa, inicie el proceso de contratación de la Auditoría Externa con por lo menos tres meses de anticipación al cierre del Ejercicio Económico, a fin de que las Auditorías Externas cumplan con sus procesos de revisión oportunamente y se pueda ejecutar un control previo al cierre de los Estados Financieros.

SITUACIÓN ACTUAL: Resolución cumplida.- La Junta de Accionistas autorizó la contratación con Resolución No- 020-JGEA-2011.

19. Manuales de Funciones y Procedimientos

Al 31 de diciembre del 2010, no se mantienen actualizados los manuales de funciones, así como otros reglamentos internos de ELECGALÁPAGOS S.A. De igual manera observamos que la Empresa no posee un Manual de políticas contables y administrativas, la implementación de este manual permitirá que se definan con mayor claridad los procedimientos, funciones y responsabilidades que tienen cada empleado.

Recomendación No.- 19: A la Dirección Administrativa Financiera, proceda a preparar un manual de políticas contables y administrativas el cual deberá ser realizado en base a un estudio detallado de las políticas contables actuales, así como se deberá considerar los procedimientos y políticas que requieran ser modificadas o reemplazadas. Adicionalmente cada Dirección deberá realizar la actualización de manuales y reglamentos de la Empresa, los mismos que deberán ser aprobados por la Administración y posteriormente acatados por los empleados y funcionarios de la Empresa.

SITUACIÓN ACTUAL: Resolución en Proceso.- La elaboración de este manual se encuentra en la planificación operativa de DAF a cumplirse hasta marzo 2012.

20. Área Física para el centro de Cómputo

El centro de cómputo no cuenta con un área específica en la cual deberán instalarse los servidores de las aplicaciones y base de datos, así como no existe un espacio para el personal de esta área.

Recomendación No.- 20: A la Administración de la Empresa, adecuar un espacio físico en donde se ubiquen todos los servidores, espacio que deberá contar con los controles ambientales y de seguridad, así como para el personal que labora en esta área, el cual maneja toda la información de la Empresa, por lo que se debe garantizar el buen estado de los equipos y la seguridad de la información.

SITUACIÓN ACTUAL: Resolución en Proceso.- Se ha contratado el estudio y se contratará la construcción en el último trimestre del año.

21. Conciliación Ventas según Libros y Ventas declaradas mensualmente en IVA

De la revisión efectuada a las ventas de la Empresa se pudo determinar que, mensualmente se declara en función al reporte emitido por el sistema, pero en función a la recaudación del mes, por lo tanto, se produce una diferencia de USD \$271.444,54.

Recomendación N.- 21: La empresa debe elaborar sus declaraciones mensuales del IVA, considerando la facturación mensual registrada en libros, que es básicamente por la venta del servicio de energía eléctrica a clientes, la cual está gravada con tarifa 0%.

Al ser esta una observación recurrente, se hace necesario que se implemente correctivos de manera inmediata, para evitar cualquier observación y/o determinación tributaria por parte del Servicio de Rentas Internas.

SITUACIÓN ACTUAL: Resolución Cumplida.- El nuevo Sistema SICO genera la información respecto Al SRI de las ventas de energía, sobre la base de lo facturado.

Conclusión

El presente examen fue notificado a todos los funcionarios el 05 de diciembre de 2011, Se realizó el seguimiento con el objetivo de verificar su oportuna y adecuada implementación. Se logró concluir el informe después de continuas insistencias en la solicitud de información.

Recomendación

1. Al Presidente Ejecutivo

Dispondrá a los Directores y Servidores de áreas, la responsabilidad de entregar la información de las resoluciones y recomendaciones emitidas por los organismos superiores y de control de manera oportuna.

Documentación posterior al conocimiento del Directorio

El informe fue conocido por el Directorio en mayo de 2012, este cuerpo colegiado observó se realicen las correcciones a las recomendaciones del anexo identificados como "NO APLICA".

Atentamente,

Ing. Cecilia Fernández C.
AUDITORA INTERNA